**ACTA NÚMERO 18 DIECIOCHO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE ABRIL DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos) del día 26 (veintiséis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2016.
4. Acta número 17, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de abril de 2016.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de recurso económico para la realización del festival por motivo del día del niño: 30 de abril.
8. Iniciativa de ordenamiento que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para turno a comisión para la reforma del Reglamento del Gobierno y la administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta la Munícipe C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez a través de la comisión edilicia de Equidad y Género para la aprobación de recurso económico para la realización del festival del día de las madres: 10 de mayo.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la participación del Municipio en el programa FONDEREG ejercicio fiscal 2016, para la realización de la obra que se especifica, y en su caso se asegure la participación municipal y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran.
11. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de que se faculten a los funcionarios públicos que se requieren para la suscripción de los contratos con las empresas que ejecutoras de las obras realizadas con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio fiscal 2015.
12. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
13. ASUNTOS VARIOS; Y
14. CLAUSURA
15. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. ---------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, -------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado las Actas de Ayuntamiento número 16 dieciséis y 17 diecisiete, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 13 trece y 22 veintidós de abril de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. Puntualizándose éstas, se someten a aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja: acta número 16 dieciséis, 7 siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones pertenecientes a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y a los munícipes: Lic. Eduardo Díaz Ramírez, C. Martha Leticia González González y C. Francisco Ramos Cervantes; manifestando el Munícipe Díaz Ramírez que ejerce su voto en abstención en el sentido jurídicamente hablando. Acta número 17 diecisiete, 11 once votos a favor. ---------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por mayoría simple y unanimidad las Actas de Ayuntamiento número 16 y 17, respectivamente.** -----------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto que tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado. ------------------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a consideración del Ayuntamiento sea aprobado recurso económico por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del festejo del día del niño, evento que se tienen programado para llevarse a cabo el día 29 de abril. En el análisis del asunto, menciona el Presidente Municipal que los niños merecen ser celebrados y que la cantidad solicitada no es elevada, que se pretende un evento en conjunto, hacer un buen festival a un bajo costo, para que los niños disfruten de un día con actividades de convivencia más que de recibir algún regalo, un juguete. En uso de la voz la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, manifiesta que considera adecuado hacer este festejo para los niños, y que en efecto la cantidad no le parece elevada; pregunta que si el evento se llevará a cabo en la plaza de toros o en otro lugar; responde el C. Presidente Municipal que aún está por definirse el lugar, ya que hay ciertas actividades dentro del programa que se considera son mejor hacerse en la Plaza de Armas, que se definirá en la reunión que se tendrá. Retoma la voz la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz preguntando si se les entregará a los niños algún regalo; responde el C. Presidente Municipal que sí, que incluso ya se tienen algunos patrocinadores quienes aportarán juguetes, que también se solicitó apoyo al Sistema DIF Estatal, de lo que cree que sí llegará el apoyo; que se está gestionando con empresarios la dotación de algunos juguetes o bien el pago de alguna de las actividades a realizar. Nuevamente la Síndico Municipal pregunta que si el evento se realizará en conjunto con DIF Municipal, respondiendo el C. Presidente Municipal, que así será; que se sumarán esfuerzos en conjunto con el OPD. En uso de la palabra, el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, propone al Ayuntamiento que más que se les regale a los niños, se les reconozca, en el sentido de que hay niños destacados académicamente, en el deporte, etc. a quienes por la celebración de su día se les entregue un reconocimiento por sus aptitudes. Ante ésta propuesta el C. Presidente Municipal se manifiesta en acuerdo, ya que considera apropiado entregar el reconocimiento a los niños destacados en el ámbito deportivo, cultural, artístico, niños con capacidades diferentes; menciona que el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez puede a través de los directores de las escuelas revisar sobre los niños sobresalientes en el ámbito educativo, con el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez lo deportivo, con la Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo la parte artística y con la munícipe C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez lo de los niños con capacidades diferentes. Continúa el C. Presidente Municipal mencionando que deben tomarse ciertos criterios en la selección de los niños a reconocer, ya que puede pasar que cada escuela dirá que tiene varios niños sobresalientes, y se está hablando de entregar un reconocimiento que tiene que elaborarse y el tiempo está limitado, considerando el número de reconocimientos que hay que elaborar y enmarcarse. Hace uso de la voz la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, manifestando que le parece buena la idea pues considera que un reconocimiento o una actividad tiene más valor que el juguete, ya que es algo que permanecerá en su memoria y además los motiva a continuar esforzándose, sugiriendo que si se va a premiar a un niño por escuela, poniendo como ejemplo para las primarias sea un niño del sexto grado, ya que habrá niños sobresalientes en todos los grupos, por ello propone se elija un grado. Interviene el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez sugiriendo se someta a un sorteo. Hace uso de la voz la munícipe C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez aludiendo a que si se entregarán reconocimientos la cantidad económica solicitada no será suficiente para cubrir los gastos, por ello propone un incremento. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz sugiere se invite a participar al evento a dos niños hermanos que tienen aptitudes para el canto, ya que le parece admirable que a su edad canten tan bonito, por ello propone se les invite a cantar y además les sea entregado un reconocimiento. El C. Presidente Municipal interviene mencionando que a estos niños se les invitó para que acudan a la casa de la cultura pero que no están siendo frecuentes en asistencia, que en eventos pasados del Ayuntamiento participaron cantando, coincidiendo con lo comentado por la Síndico Municipal, quien se ofrece a ser ella personalmente quien les haga extensiva la invitación para que participen en el evento del día del niño. Interviene el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez quien expresa su comentario con relación a la entrega de reconocimientos en el día del niño, mencionando que en la reunión celebrada del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en que se tuvo la presencia de algunos docentes, directores y supervisores, se analizó el tema de entrega de reconocimientos, y se debatió el hecho de que siempre se excluye a alguien, razón por la cual se deben tener en cuenta una serie de criterios o rasgos que hagan al niño merecedor exclusivo del reconocimiento, ya que puede haber niños con el mismo talento, misma capacidad que pueda sentirse excluido, que aunque se elija un sexto grado puede haber 3 o 4 niños sobresalientes, siendo éste el lema a resolver: “a cuál de los 4 cuatro”; que manifiesta este comentario porque precisamente en la reunión que menciona se acordó la presentación de una lista de rasgos, factores o indicadores que ayuden a establecer el perfil que los niños deben cumplir para ser los designados, por ello solicita se reconsidere la entrega de los reconocimiento para que no se haga sentir una entrega discriminatoria, enfatizando en que no es que está en desacuerdo. En uso de la voz la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, expresa que lo dicho por el munícipe Hernández Gómez es muy cierto, que se debe ser muy objetivo a la hora de calificar porque si se dejan rasgos subjetivos ahí entra el problema, entonces que sean características o rasgos objetivos. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez expone que en el evento de la semana cultural, el maratón de lectura se les entregó un reconocimiento a los niños que obtuvieron el primero lugar en la olimpiada del conocimiento, que ya fueron reconocidos y que si coinciden de nueva cuenta estos niños serían repetitivos. Nuevamente pide se reconsidere la entrega de reconocimientos y se tomen en cuenta criterios muy evidentes. Haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, alude a lo atinado del comentario del Munícipe Hernández Gómez, por ello sugiere enfocar la entrega de los reconocimientos a la parte artística, deportiva, cultural y ya que está próximo el día del estudiante se haga en esa fecha la entrega de reconocimientos en el ámbito educativo, tomándose en cuenta la sugerencia del regidor Hernández Gómez en cuanto a los criterios. Agrega el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez que en el cronograma de trabajo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación se está planteando el hacer una clausura de cursos a nivel municipal y en este se entreguen reconocimientos a los niños sobresalientes del ciclo escolar y que el entregar reconocimientos en repetidas ocasiones abarataría el valor. El C. Presidente Municipal expresa que si se reconocerán a niños destacados en el ámbito artístico y deportivo se eleve la cantidad solicitada a $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sometiéndolo a consideración del Pleno, y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ---------------------------------------------------

**ÚNICO**: Se aprueba el recurso económico por la cantidad de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del festival que se ofrece a los niños del municipio, en conmemoración del día del niño: 30 de abril, evento a llevarse a cabo el día 29 veintinueve de abril. ------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de ordenamiento que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para la reforma y adición de diversos artículos al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, proponiendo el turno a comisión para la emisión del dictamen correspondiente. En el análisis sugiere el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez la conformación de una comisión especial transitoria de dictamen, a fin de que se emita el dictamen en conjunto comisión de Reglamentos y todas las demás involucradas en este caso, ya que considera que es casi imposible que la titular de la comisión de Reglamentos adivine lo que los regidores quieren agregar con respecto a las comisiones a su cargo. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, expresa que aunque no se mencionara como comisión especial, citaría a los involucrados para en conjunto emitir el dictamen como ya anteriormente se hizo, solicitando que en caso de requerirse se autorice una prórroga para la presentación del Dictamen ya que tiene pendiente el dictamen para la creación del Reglamento de Austeridad, manifestando que hará lo posible para no hacer uso de la prórroga, asimismo que está en total acuerdo en que se hagan las reformas al Reglamento y además de que participen los involucrados. Sugiere el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez que en la fecha en que sesione la comisión especial transitoria de dictamen, cada uno de los involucrados presente sus observaciones, aseverando la Síndico Municipal que de ser como lo propone el Regidor González Gutiérrez se aventajará más rápido. Interviene el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aludiendo a que así se haga, que ya se lleven las observaciones. Nuevamente en uso de la voz el regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, expresa que a la comisión que anteriormente se llamó Inspección y Vigilancia, se modificó agregando Transparencia, para quedar Transparencia, Inspección y Vigilancia por ello propone se modifique también en el reglamento lo concerniente a esta comisión, solicitando como titular de dicha comisión colegida ser parte en la comisión especial transitoria de dictamen. Concluido el análisis, con fundamento en los artículos 69 sesenta y nueve y 139 ciento treinta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la creación una comisión especial transitoria de dictamen, y el turno del asunto de esta iniciativa a dicha comisión, indicando al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ---------------------------------------------------

**ÚNICO**: Se crea una comisión especial transitoria de dictamen, encabezada por la comisión de Reglamentos, turnándose a ésta el asunto para la Modificación, Derogación y Adición de diversos artículos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; a efecto de que conforme a lo dispuesto en el artículo 137 ciento treinta y siete del mismo reglamento, sea dictaminado para su presentación ante el Honorable Ayuntamiento y de ser aprobado, se publique conforme a la Ley y entre en vigencia para su aplicación correspondiente. ------------------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, en que solicita aprobación para disponer de recurso económico por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el festival del día de las madres, a efectuarse el día 9 nueve de mayo. En el análisis menciona la munícipe proponente que se trabajará en conjunto en este evento con DIF Municipal, sometiendo a consideración del Pleno que de ser posible se aumente la cantidad que solicita, manifestando que para este evento no cuentan con apoyo de patrocinadores. Pregunta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz qué se tiene contemplado en el evento, respondiendo la munícipe Vázquez Jiménez que está la opción de hacer una cena en la explanada de la Expo; retoma la palabra la Síndico Municipal expresando que hacer una cena podría limitar la concurrencia de madres por ser en la noche, agrega el munícipe C. Francisco Ramos Cervantes que además el lugar está lejano. Nuevamente la munícipe proponente expresa que se ha pensado hacerlo en la plaza de toros como tradicionalmente se ha venido realizando, pero que sin embargo se pensó en las madres adultas mayores que no pueden subir y bajar gradas. Vuelve el uso de la palabra a la Síndico Municipal quien sugiere que de hacerse en la Plaza de Toros y pensando en esas señoras que no pueden subir, se les adapte un lugar en la parte baja y se les acondicione con sombra. Alude la Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez que aún no se confirma nada, que lo de la cena es una opción y la segunda sería lo tradicional en la plaza de toros. Agrega la Síndico Municipal que no es mala la opción lo que ella ve difícil es que sea en la noche. Interviene el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez expresando que lo propuesto por la munícipe Vázquez Jiménez es salir un poco del contexto tradicional, que este festival es algo diferenciado al del día del niño, que ya sea que se haga tarde o noche mexicana, que la variedad musical, llámese mariachi o grupo sea acorde a los gustos de las mamás, lo que lleva un gasto extraordinario en comparación con el festival del día del niño, que el dar o no cena es algo que se debe confirmar; sugiere a la regidora proponente que presente una propuesta detallada del evento, invitando a todos los presentes a participar exponiendo sus ideas. Propone al Pleno del Honorable Ayuntamiento se autoricen entre $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) o $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Interviene enseguida el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo verificando quesi el evento se hace en conjunto con DIF Municipal, pregunta a la munícipe proponente si solicitó apoyo a DIF Estatal ya que éste es parte de Familia y Niños, que para la organización del evento hay que tomar en cuenta que normalmente las madres se llevan a sus hijos, por ello sugiere se realice en un lugar lo más cercano a todas y que de ocuparse más presupuesto se autorice ya que es un evento para las madres, proponiendo la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) en vista de que comúnmente se compran regalos para las mamás y que además, cada miembro del Ayuntamiento apoye obsequiando una licuadora, con la mención pública de que es de forma particular por cada regidor, propuesta que es aceptada por el Pleno. Concluido y analizado el asunto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para su aprobación conforme a lo propuesto para que se disponga de la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) y se apoye particularmente por cada uno de los integrantes del Ayuntamiento con la compra de una licuadora, lo somete a consideración de este cuerpo colegiado, dando indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------------------------------

**ÚNICO**: Se aprueba el recurso económico por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del festival por el día de las madres en el municipio por su día, evento a celebrarse el día 9 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis; comprometiéndose cada uno de los integrantes del Ayuntamiento a apoyar regalando una licuadora para que se agreguen a las rifas. ------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a consideración del Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal y Síndico para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra “Construcción de la Unidad Administrativa 1er etapa en la cabecera Municipal de San Miguel el Alto”, dentro del Programa Fondereg 2016 dos mil dieciséis de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Dando lectura el Presidente Municipal al apartado de considerandos del documento que corresponde a la iniciativa, y una vez concluida ésta alude a que cuando se les citó por parte del Gobierno del estado para recibir la información con relación al programa FONDEREG, donde se dijo que la cantidad para la región altos sur fue de aproximadamente $12´000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), la cual se reparte entre los 12 doce municipios, tomando en cuenta el tamaño, el grado de pobreza; alude a que las cantidades ya están definidas para cada municipio, y que de la cantidad total asignada corresponde a cada municipio aportar el 40% cuarenta por ciento, explicando que es este el motivo por el cual resulta tan peculiar la cantidad que al municipio corresponde aportar: $1´111,111.11 (un millón ciento once mil ciento once pesos 11/100 M.N.). Menciona que pudiera ser más dinero el que se otorgue, explicando que éste en caso de que algún municipio desista de participar en el FONDEREG por no contar con el recurso que le corresponde aportar, agrega a que San Miguel el Alto, presentó dos proyectos esperando lograrlos por el desistimiento de otro municipio, pero que no se dio el supuesto ya que todos entraron al programa quedándonos sólo con lo que correspondía para San Miguel el Alto. Continúa el Presidente Municipal expresando que el proyecto el cual se propone realizar con la aprobación de la participación que en este momento se solicita, resolverá un poco la inoperancia que como ayuntamiento se tiene, al tener las dependencias municipales separadas, explica que con este proyecto se pretende construir una nueva unidad administrativa en que todas las dependencias municipales a excepción de seguridad pública y tránsito municipal se ubiquen en un solo edificio que cuente con rampas para personas con necesidades especiales, y para evitar la compra de un predio que llevaría el tener que sacar las oficinas del centro de la ciudad; se construya en el área que actualmente se usa como estacionamiento de la unidad deportiva Paulita Moreno, en segunda planta y en la parte del fondo quedarían otras oficinas. Explica que la idea de contar con un edificio para todas las dependencias se debe a que la oficina de gestión se ubica en un área en la que se usa para dar clases del IDEFT y las computadoras del programa Poder Joven, que actualmente en el hospital viejo se ubica turismo, obras públicas, catastro, y se está gestionando el proyecto en este hospital para el museo municipal del cual hay alta probabilidad de que sea aceptado ya que este proyecto ya estaba hecho desde administraciones pasadas que sólo se requirió hacerle unos pequeños arreglos y ya ha sido presentado; y al habilitarse para museo debe ser desalojado por las dependencias municipales. Continúa aludiendo a que resulta difícil plasmar el proyecto en plática, expresando que la casa que fue de Paulita Moreno se está respetando, que ésta no se toca, que incluso será la unión entre la etapa uno y dos. El munícipe C. Tomás Navarro Neri, en uso de la palabra sugiere se adquiera un predio del centro, nombrándolo específicamente y en este se construya la unidad administrativa, pensando en un futuro y cerca de la presidencia municipal, manifestando que el proyecto que presenta el C. Presidente Municipal también le parece bueno. Responde el C. Presidente Municipal que con antelación había dos propuestas, en predios del centro pero que los puros terrenos están a precios muy elevados. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo manifiesta que en el centro no hay cajones de estacionamiento y en el lugar que propone el Presidente Municipal se desahoga este problema, que la propuesta del munícipe Navarro Neri muy buena por la ubicación y la cercanía a los servicios. La regidora C. Martha Leticia González González contando con el uso de la voz que considera de mayor importancia invertirle al puente “hediondo”, ya que como está se pueden ocasionar graves accidentes; el Presidente Municipal interviene expresando que es casi seguro que para ese puente llegue el recurso por parte del estado, que precisamente fue uno de los temas que tocó con el secretario de gobierno del estado de Jalisco, en que mostró unas fotografías que constatan los accidentes ocurridos en los últimos meses en ese lugar y que se le informó que el proyecto ya está presentado y que parece que es una obra que se dará, que además es una obra que corresponde a Infraestructura Carretera. Interviene el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez quien manifiesta tener unas observaciones y una serie de preguntas, así interroga sobre qué bases o qué contiene el convenio ya que se maneja de colaboración, participación y ejecución con el gobierno del estado, y que como se está manejando por etapas, pregunta cuándo se tiene contemplado culminar dicha obra en este caso como administración. El C. Presidente Municipal interviene diciendo que dará respuesta a estas dos interrogantes: explica que el convenio lo que pretende es asegurar que el gobierno municipal está comprometido a aportar lo que le corresponde del total de la obra, que como gobierno se dé cumplimiento, y con referencia a las etapas se tiene contemplado que la primera sea desde donde comienza el estacionamiento de motocicletas hasta la casa de Paulita Moreno, pensando en que la segunda etapa se dé en esta administración y contempla de la casa citada hasta la esquina, que a eso se refiere las etapas no ha que se vayan a dejar obras inconclusas. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz manifestando que ya que sale a colación eso, pregunta si ya se tiene el convenio, responde el C. Presidente Municipal que aún no, que una vez que se apruebe la celebración será enviado. En uso de la voz el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez pregunta por qué el año pasado hubo más recurso en este programa, responde el C. Presidente Municipal que pudo haber sido por desistimiento que ignora cuánto fue lo que se otorgó. Sugiere el Munícipe González Gutiérrez que cuando se presente ante el Ayuntamiento la propuesta de las constructoras se anexe el plano del proyecto de obra, para verificar que se respete en el edificio el estilo colonial de la fachada, a lo que el C. Presidente Municipal menciona que el plano, si lo ven a bien, puede ser presentado en una mesa de trabajo en aproximadamente 10 diez días, que eso es precisamente lo que se respetará, que incluso lo que lleve de cantera se hará al mismo estilo rústico que tiene la casa de Paulita Moreno. Con relación a las empresas el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez pregunta si serán locales o foráneas, respondiendo el C. Presidente Municipal que aún no se ha determinado nada al respecto, pero que según pláticas con el director de obras públicas existe mayor posibilidad en que se haga por obra directa. Concluido el análisis pregunta el Presidente Municipal si el asunto está plenamente discutido, siendo así; indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ---------------------------------------------------

**ÚNICO**: El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, Faculta a los C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 dos mil dieciséis de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. -------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PROYECTO | ACCIONES | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN ESTATAL | INVERSIÓN TOTAL |
| Construcción de Unidad Administrativa 1er etapa en la cabecera Municipal de San Miguel el Alto. | Construcción de Unidad Administrativa 1er etapa en la cabecera Municipal de San Miguel el Alto. | $1´111,111.11 | $ 1´666,666.67 | $2´777,777.78 |

Así el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2° fracción II y 3° fracción III, en relación con los artículos 5° tercer párrafo y 13, fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de $1´666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), para la obra “Construcción de Unidad Administrativa 1er etapa en la cabecera Municipal de San Miguel el Alto”, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 5),** Presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, la iniciativa de acuerdo para que se faculte a los funcionarios y servidores públicos: Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción de contratos, actos jurídicos o instrumentos legales requeridos, con las empresas ejecutoras de las obras públicas aprobadas para realizarse en este municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio fiscal 2015, con fecha 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince y 20 veinte de enero de 2016 dos mil dieciséis. En el análisis menciona el Presidente Municipal que esta iniciativa se presenta a razón de una recomendación precautoria de procedimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado. Contando con el uso de la palabra el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez expresa que analizando la iniciativa en que se aprobó la realización de obra pública mediante el fondo citado, hay una variación en los costos de algunas obras, en comparación con los que en esta iniciativa se presentan, mencionando las diferencias; el C. Presidente Municipal responde que hubo variación para ajustar el remanente, informando el proceso de la obra que se está haciendo en la escuela Anselmo Ramírez explicando el porqué de la variación del costo. Interviene con el uso de la voz el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aseverando que unas obras ya están terminadas y pregunta cuándo se culminarán las demás; a lo que el C. Presidente Municipal responde mencionando una a una las obras y citándolas como terminada, quedando pendiente la obra en la escuela primaria Anselmo Ramírez o Flavio Romero de Velasco. Nuevamente interviene el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo diciendo que el Presidente Municipal mencionó que ya está culminada la obra de rehabilitación de sanitarios en la primaria Vicente Valdivia y que no es así, responde el C. Presidente Municipal que tiene duda, siendo posible que aún no esté terminada sino en proceso. Contando con el uso de la palabra la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz pregunta con relación a la obra en la escuela Anselmo Ramírez, que si ya está hecha la donación del predio en que se construirá; responde el C. Presidente Municipal que está en proceso de escrituración y que una vez que se cuenta con éstas se le harán llegar a la sindicatura. Con el uso de la voz y con referencia a la obra de pavimentación en la calle Manuel Cordero, el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez pregunta si en los contratos se estipula el costo por metro cuadrado y el espesor; responde el C. Presidente Municipal que debe estar especificado en el contrato todo, ya que es precisamente lo que la auditoría revisa que todo se verifique: espesor, el ancho de la capa de concreto, alude a que en el momento no tiene a la mano el contrato para decirle cómo está la unidad de medición con la compañía. Pregunta el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo si la verificación del espesor de la capa del contrato lo hace la misma empresa ejecutora, otra o la misma dependencia de obras públicas. El Presidente Municipal responde que primero lo revisa Obras públicas ya que es el Ayuntamiento el primero en ser auditado, y que posteriormente lo puede hacer una empresa ajena, que no se ha realizado por que la obra culminó la semana pasada y que esto sólo sería un soporte más a lo que la dependencia de Obras Públicas revisaría; pero que siendo obras públicas o algún laboratorio externo, auditoría de cualquier forma lo verifica. Interviene el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, preguntando por qué se amplió la obra de la escuela Anselmo Ramírez, responde el C. Presidente Municipal que la escuela es propietaria de un pequeño terreno que se ubica detrás y que los dueños del predio que a éste colinda traen un anteproyecto, entonces se buscó con ellos la donación de terreno que permitiera ampliar la obra para mayor servicio de la escuela, explica que el terreno de la escuela termina en un triángulo y ya con la donación se cuadricula el predio, así mismo que la obra se inició a razón de que el anterior comedor estaba diagnosticado incluso por protección civil como área de riesgo y estaba restringido entrar a este, y al ver que tenía que derrumbarse para construirse nuevo se vio la posibilidad de buscar la donación de terreno aledaño para ampliar la obra. Retoma el uso de la voz el Munícipe González Gutiérrez, exponiendo que es eso lo que le preocupa que se está anticipando la donación de un fraccionamiento y debe ser considerado como compromiso del ayuntamiento, alude a qué pasaría si el ayuntamiento no aprueba el fraccionamiento, ya que esa donación no ha pasado por el pleno y se está mencionando que ya están por terminarse las escrituras, responde el C. Presidente Municipal que las escrituras son sólo de la parte de la donación y no del fraccionamiento; continúa el munícipe González Gutiérrez que es una adelanto de donación y por tanto un compromiso para el ayuntamiento y por lo tanto que debe pasar por el cabildo, a menos que sea una donación que no comprometa al ayuntamiento y no haya retribución así no hay necesidad de que se autorice. El C. Presidente Municipal menciona que la observación del munícipe González Gutiérrez es buena, indicando sea agendado para la siguiente sesión, menciona que ésta donación no es el total del porcentaje a que están los donantes y dueños del predio obligados a ceder al fraccionar. Nuevamente interviene el munícipe González Gutiérrez quien alude a que puede darse el caso de que no se fraccione durante el tiempo de esta administración y se haga para la siguiente y el fraccionador exigirá se le tome en cuenta el área que ya donó anticipadamente y lo considera un foco rojo, a lo que el C. Presidente Municipal responde que es válido si los propietarios lo hicieran fuera del marco legal, que se les ha aclarado a los dueños del predio sobre los trámites y puntos que conlleva el fraccionar, que no se estará incurriendo en responsabilidad. Toca el turno de uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, quien alude que está de acuerdo a lo observado por el Regidor González Gutiérrez, que ella estaba en la idea que era una donación de buena voluntad y que se están brincando los pasos, expresa que le parece conveniente manifestar su comentario para que le sea informado precisamente porque ella interviene en la firma de la escritura y que le parece prudente conocer el lugar y la situación. El C. Presidente Municipal expresa que hay libertad para hacerlo, así mismo manifiesta que lo único que hay es una anticipación del porcentaje de donación de terreno. Retoma la palabra el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez expresando que había platicado con el C. Presidente Municipal con referencia a las obras, para que se revisara bien si se estaba dando cumplimiento a todas las etapas, mencionando que una cosa es autorizar el convenio para participar en el programa y otra es autorizar el contrato con la empresa ganadora o la que se considera es la más viable, que son cosas diferentes, menciona en específico la obra de pavimentación de la calle Manuel Cordero, manifestando que el cabildo aprobó hacer la obra más no la empresa ejecutora ni la firma del contrato, y que para la firma del contrato se debe tener a la mano para saber qué es lo que se está autorizando, con puntos y comas, todas las cláusulas que contiene el contrato, que también en el contrato deben venir todos los anexos como los son el catálogo de conceptos, programas, todo lo que marca la Ley de Obra Pública, anexos que deben ser firmados por los funcionarios públicos que se facultan para la firma del contrato, pero que no se está aprobando el contrato en específico, retoma nuevamente la obra de la calle Manuel Cordero mencionando que se autorizó la obra y el recurso, más no el contrato con todos los anexos. El C. Presidente Municipal agrega que son válidas las observaciones hechas por el regidor González Gutiérrez, alude además que las obras fueron aprobadas y se firmaron los contratos, ya que de no haber contratos no se puede erogar, posteriormente solicita a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz emita su comentario con relación a los contratos, a lo que menciona que esa es la razón por la que reiteradamente ha estado solicitando la documentación de soporte, dejando en claro que para los próximos contratos le será entregada toda esa documentación, previo a la respectiva firma. Retoma la palabra el C. Presidente Municipal y dirigiéndose al Munícipe González Gutiérrez menciona que justamente previo a una sesión de ayuntamiento en que él no asistió, se hizo una presentación de las constructoras hablando de las obras de electrificación, en que aparecían la obra, constructora y montos, agrega a que además estas aprobaciones se realizaron con premura ya que de no ser así el recurso se perdería que fue tal como se exhibió. Alega el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez que recuerda esa presentación pero que en ésta no fueron presentados las tres propuestas, que sí se mencionaron empresas, como la de mezcala. Sugiere el C. Presidente Municipal al Regidor González Gutiérrez que de tener dudas en cuanto a los contratos, acuda a la dependencia de obras públicas para que los revise detalladamente, ya que considera que hay información que por inasistencia a sesiones no ha tenido conocimiento, agrega a que por su parte no hay ninguna problemática a que se les proporcione cualquier información que soliciten, que hay apertura. Interviene de nueva cuenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz quien menciona que, con referencia a lo observado por el regidor González Gutiérrez que asista ante el Pleno el encargado de las obras y presente un listado de los requisitos, de la documentación que debe contener un expediente de obra pública, de igual forma que se hizo con los requisitos para los fraccionamientos, que se explique los diferentes tipos para la ejecución de las obras y todo lo que a éstas concierne. Pregunta el regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez si cuando culmina una obra se levanta un acta de entrega-recepción, a lo que el C. Presidente Municipal da una respuesta afirmativa, mencionando que es uno de los procedimientos finales para liberar la obra y se haga el último pago. Pregunta el regidor Francisco Ramos Cervantes sobre las constructoras que si no sería importante que vinieran los directores para que informaran sobre las obras, para saber quiénes son. El C. Presidente Municipal expresa que por su parte no hay problema, que lo observado por el regidor Ramos Cervantes no se hace en una sesión de ayuntamiento sino en una mesa de trabajo en que se analizan sus propuestas y cotizaciones. Retoma el uso de la voz el regidor Ramos Cervantes expresando que él no conoce a ninguno y que lo considera importante. Estando suficientemente discutido y analizado el asunto, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------------------------------

**ÚNICO**: Se faculta a los Servidores y funcionarios Públicos; C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que en representación del H.
Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban los contratos, actos jurídicos o instrumentos legales con las empresas ejecutoras de las obras aprobadas y realizadas a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio Fiscal 2015 que se enlistan a continuación: --------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| OBRA | COSTO |
| Electrificación en Rancho Pajaritos de la delegación de Mirandillas | $ 160,890.00 |
| Electrificación en Rancho El Compás de la delegación de Mirandillas | 119,290.00 |
| Electrificación de calle Hidalgo y 20 de Noviembre de la delegación de Mirandillas | 184,320.00 |
| Electrificación en Rancho La Fortuna en la delegación de Mirandillas | 158,680.00 |
| Red de alcantarillado en la Colonia charco de Cristo | 881,985.34 |
| Ampliación de red de agua potable en la comunidad El Compás de la delegación de Mirandillas | 201,158.00 |
| Construcción de tres aulas y comedor para la escuela Anselmo Ramírez | 923,832.00 |
| Construcción de piso de concreto en la calle Manuel Cordero en el Fraccionamiento San Ángel | 1´606,516.42 |
| Ampliación de electrificación en el predio Las Minas | 54,996.20 |
| Construcción de barda perimetral en Jardín de niños Niños Héroes | 95,000.00 |
| Rehabilitación de sanitarios en la primaria Emiliano Zapata | 80,000.00 |
| Rehabilitación de sanitarios en la primara Vicente Valdivia | 79,666.41 |
| Electrificación en el rancho El Saucillo en la delegación de San José de los Reynoso | 148,450.85 |

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto que tratar en este punto lo declara el C. Presidente municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez como desahogado, dando indicaciones al Secretario General para que proceda al siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto VI asuntos varios se presentan los siguientes:

**La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, en uso de la voz solicita que el director del jurídico le entregue un informe de los 6 seis meses y aparte se le rinda un informe diario de sus actividades en base a las facultades y obligaciones que tiene de conformidad con el reglamento, con la sindicatura. El Presidente Municipal contando con la palabra manifiesta que tiene conocimiento de que el informe semestral del jurídico ya ha sido entregado desde hace más de un mes al Secretario General, siendo que éste se designó como en enlace entre el jurídico y la sindicatura; solicitando al Secretario General ponga mayor atención y puntualidad en la entrega de información, ya que considera que no está bien que se vea al jurídico como incumplido a lo solicitado por la Síndico Municipal. Pregunta la Síndico Municipal que ha pasado con respecto al dictamen que concierne a estos asuntos, responde el C. Presidente Municipal que aún no se ha llevado a cabo la reunión para analizar el asunto y emitir el dictamen correspondiente que se les informará posteriormente. -----------------------------------------------

La Regidora C. Martha Leticia González González solicita la información sobre la iniciativa presentada para la realización de los juegos de semana santa: el Regidor de la comisión de Deportes C. Fernando Jassiel González Gutiérrez menciona que el informe ya ha sido solicitado al director de deportes, agrega que fue una decisión personal no intervenir sobre todo porque se manejó dinero para las premiaciones, inscripciones, etc. que él no manejó ningún peso que todo fue manejado por el director de deportes a quien se citará para que rinda ante el pleno del ayuntamiento un informe detallado de los eventos realizados. -----------------------------------------------------------------------------------------

Surge comentario con relación al derrumbe de un árbol de la unidad deportiva Paulita Moreno, a lo que el C. Presidente Municipal menciona que el oficial mayor presentará su casual para que se explique el porqué el director de ecología tomó la decisión de derribar dicho árbol. El Regidor de Ecología C. Fernando Jassiel González Gutiérrez expresa su opinión a este respecto haciendo referencia a la conversación tenida con el periodista quien lo interceptó. Menciona que fue al lugar de los hechos y de lo observado concluyó que no era necesaria la acción cometida. El C. Presidente Municipal agrega que independientemente de la edad del árbol su derribo no es facultad del director de ecología y que se procederá al levantamiento de una acta administrativa. ---------------------

El Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez con fundamento en el artículo 14 catorce del reglamento solicita se instruya a Tesorería para que se le informe cuanto fue lo que se destinó de la Ley de egresos para servicios generales y en específico en el rubro de alumbrado público y también para que se informe cuánto es lo que se ha ejercido de ese presupuesto en lo que va de la administración, en la compra de los insumos, lo que son luminarias, focos, balastros. El C. Presidente Municipal menciona que es buena la observación, sin embargo alude a que no es necesario que todos los reportes sean presentados en las sesiones, ya que considera que es más sano en este caso se le entregue lo solicitado directamente, que no hay problema de que se le dé la información solicitada. Retoma la palabra el munícipe Díaz Ramírez manifestando en que se quede claro que requiere en físico cuánto se destinó en la Ley de egresos en la partida presupuestal y bien específico en la que corresponde a alumbrado público e integrar lo que se ha ejercido en lo que va de la administración. ------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **décima quinta sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día de su realización, **26 veintiséis de abril de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---------------------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ